



ACTA # 028 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con cinco minutos del día viernes veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CORDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, señores concejales, contamos con la presencia del Ingeniero Miguel Ángel Cruz López, Director Financiero y el Ingeniero Artemio Carpio Loor, Jefe de Presupuesto, quienes nos van a dar un análisis para la aprobación del presupuesto participativo para el año dos mil quince, también quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar a la concejala Patricia Avilés quien ha hecho un esfuerzo por estar presente en la sesión de hoy, quien en días pasados tuvo su primogénita Patricia de Lourdes está compartiendo ya de su mami y su papi, deseándole mucha felicidad en su hogar y de lo cual los señores concejales también entran en cada uno de ellos estas felicitaciones, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veintiocho de noviembre del dos mil catorce, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 14 de noviembre del 2014.
- 2.- Conocer Memorándum N° GADMCSL-DGF-2014-121-M, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Cruz López, Director de Gestión Financiera; y Memorándum N° GADMSL-UP-004-2014, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto del departamento financiero respecto del Presupuesto del 2014.
- 3.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Primer Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.**



El Alcalde Ing. Miguel A. Solórzano Sánchez: Señores Concejales está a vuestra disposición el Orden del Día.

Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción, si cuento con el respaldo de algún compañero concejal que se apruebe el orden del día de hoy viernes veintiocho de noviembre del año dos mil catorce.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía, cuenta con el respaldo de la señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA HOY VIERNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 14 de noviembre del 2014.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes catorce de noviembre del año dos mil catorce, numerada con el cero veintiséis, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes catorce de noviembre del año dos mil catorce, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.



El Alcalde, señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día viernes catorce de noviembre del dos mil catorce.

El señor Concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes catorce de noviembre del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, en el sentido que se apruebe el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes catorce de noviembre del año dos mil catorce, moción que cuenta con el respaldo de los señores Concejales.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejales y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejales Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejales Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Conocer Memorándum N° GADMCSL-DGF-2014-121-M, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Cruz López, Director de Gestión Financiera; y Memorándum N° GADMCSL-UP-004-2014, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loo, Jefe de la Unidad de Presupuesto del departamento financiero respecto del Presupuesto del 2014.

El Alcalde: señores concejales, señor secretario, solicito de lectura al memorándum referente.

El Secretario.- señor Alcalde, señores concejales, procedo dar lectura al documento en referencia, el cual tiene el texto siguiente: “:”:”. Hasta aquí el texto del Memorándum N° GADMCSL-DGF-2014-121-M, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Cruz López, Director de Gestión Financiera; y Memorándum N° GADMCSL-UP-004-2014, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loo, Jefe de la Unidad de Presupuesto del departamento financiero respecto del Presupuesto del 2014.



Toma la palabra el Ingeniero Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto: señor Alcalde, señores concejales, se hizo este oficio para hacerles conocer esta reforma, la misma que debe ser conocida por los señores concejales, esta reforma consta de suplementos y de traspasos, en los suplementos de créditos, tenemos un millón trescientos ochenta mil cuatrocientos noventa y nueve dólares, que corresponden a un crédito de un millón doscientos cincuenta y un mil dólares, que fueron conseguidos mediante la aprobación del concejo, por eso lo pongo en conocimiento, porque el crédito fue aprobado por ustedes, en el informe está como obra que está destinada a la infraestructura para el control de las inundaciones y estabilización de causas que son los muros de gaviones en este caso, y tenemos unos ingresos a nuestro presupuesto, que son ingresos propios, eso suma la cantidad de un millón trescientos ochenta como ingreso y como el suplemento de ingresos que está para gastos en los egresos, a la partida maquinarias y equipo ciento veintiocho mil dólares ochocientos a inversión de obras de infraestructura para el control de las inundaciones y estabilización de causas, un millón doscientos cincuenta y uno seiscientos noventa y nueve mil dólares, entonces, es lo que el concejo debe conocer que los traspasos le corresponde al Alcalde simplemente autorizar, fue un crédito que mediante resolución ustedes lo aprobaron, no necesitamos más debate.

El Alcalde: señores concejales, una vez que hemos escuchado al departamento financiero con respecto al Memorándum N° GADMCSL-DGF-2014-121-M, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Cruz López, Director de Gestión Financiera; y Memorándum N° GADMSL-UP-004-2014, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto del departamento financiero respecto del Presupuesto del 2014, para su conocimiento.

Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Primer Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.**

El Alcalde: señores concejales, señor secretario, solicito de lectura al Proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo Municipal para el Ejercicio Económico 2015 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía.

Toma la palabra el Ingeniero Miguel Ángel Cruz López, Director Financiero Municipal: señor Alcalde, señores concejales, muy buenas tardes, vamos a presentar con diapositivas el presupuesto participativo par el año dos mil quince, como ustedes conocer el presupuesto municipal, de acuerdo a lo que dice el COOTAD del dos quince al dos cuarenta y nueve, están señalado todos los pasos a seguir para la aprobación del mismo, el presupuesto del GAD Municipal que tiene el Plan Operativo Anual preparado de conformidad a los planes de mediano y largo plazo, indican también el monto que se esperan recaudar y el costo en función de programas y subprogramas de la municipalidad, en termino de resultados que se pretende alcanzar y de los recursos necesarios para los gastos. El ejercicio financiero municipal se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y para ese periodo deberá aprobarse y regir el presupuesto que estamos haciéndoles conocer a ustedes.

Toma la palabra el Ingeniero Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto: señor Alcalde, señores concejales, como es de conocimiento para la elaboración del presupuesto, para el dos mil quince, debemos seguir un proceso que lo hemos venido realizando desde el mes de julio, sobre el artículo trescientos treinta y cinco, la socialización que se la realizó en el mes de agosto, de



acuerdo al artículo doscientos cuarenta, se presentó el anteproyecto de presupuesto al señor Alcalde, para que mediante resolución del Consejo de Planificación de acuerdo al artículo doscientos cuarenta y uno, nos reunimos y le adjuntamos al proyecto presentado a ustedes, el Alcalde presentó el treinta y uno de octubre, a ustedes el anteproyecto de presupuesto y hasta el veinte la comisión debería haber presentado el informe de la comisión, corresponde en este momento ya la aprobación del presupuesto, dentro de la estructura del presupuesto, el artículo ciento veintiuno dice que, un presupuesto se estructura con los ingresos, egresos o gastos en este caso, y las disposiciones legales, las disposiciones legales son las que estamos leyendo, como lo dice la Ley, mediante la COOTAD, el Código de Planificación, entonces, como están compuestos los ingresos, los ingresos están compuestos por: ingresos tributarios, no tributarios, los ingresos y empréstitos, los ingresos tributarios están conformados todos los recursos que corresponden a la recaudación por tesorería, en este caso tenemos impuestos, tasas y contribución de multas, los ingresos no tributarios, las rentas patrimoniales ya sería por ventas de activos, egresos y varios, en este caso, lo único que recibimos son los que emitimos por concepto del arrendamiento de los locales en el mercado, están las multas que la comisaria también debe realizar y transferencias dentro de los ingresos, nosotros estamos tomando la transferencia del presupuesto general del estado, las transferencias corrientes que, no es nada más que el treinta por ciento de la asignación que nos corresponde para el año, ese treinta por ciento es para pagar remuneraciones, pagamos todo lo que es gasto corriente, bienes y servicios, gastos administrativos y las ventas de activos, que son las ventas de terreno y los empréstitos que son internos y externos, como en este caso, tenemos el crédito que estamos conversando, los impuestos tributarios son todos aquellos que se recaudan por administración directa a través de tesorería, se seguirá el proceso de creación y actualización de las ordenanzas, eso es lo que estamos haciendo, siempre hay que estar actualizándose y estar al día en la Ley de los cambios que hace el Gobierno, las tasas por los servicios que presta la municipalidad igual tienen que ser revisadas, se ha expedido la ordenanza reformativa por servicio de agua potable y alcantarillado también para sanear la cartera que se encuentra vencida por agua que se encuentra publicada en el registro oficial, así como actualizar el catastro de predios urbanos y rústicos que se estiman porque esos son ingresos, siempre ir recaudando mejor cantidad y se seguirá incrementando mejores controles para ir disminuyendo la cartera vencida.

Los ingresos no tributarios que provienen de las rentas patrimoniales es decir lo que se viene desde el dos mil nueve para acá, tenemos proyección de los ingresos, dentro de los ingresos totales en este presupuesto son de nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cero noventa y uno con cero cuatro centavos, los mismos que están compuestos por los ingresos corrientes, los ingresos de capital y financiamiento, en los ingresos corrientes están los impuestos, sobre las propiedades están los impuestos al consumo de bienes y servicios, eso está en la carpeta que se les entregó del presupuesto general, en este caso, estamos haciendo un resumen pormenorizado de los ingresos, entonces, tengo como ingreso corriente la cantidad de dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con treinta y ocho, los ingresos tributarios por nuestras recaudaciones consideradas para el presupuesto de este año, son de quinientos cuarenta y siete mil doscientos veinticinco mil con cero siete dólares, dentro de los ingresos nuestros también tenemos la cantidad de doce mil dólares que están considerados por la venta de activos, lo cual, nosotros en este año alcanzamos recaudar quinientos cincuenta y nueve mil dólares doscientos veinticinco mil con cero seis, dentro de esto un compromiso que tenemos de recuperar cuatrocientos mil dólares de cartera vencida, señor Alcalde, tenemos que iniciar desde el próximo año con juicios de coactiva, eso es lo que concierne a los ingresos corrientes, de los ingresos de capital tenemos la venta de terrenos, la transferencia de donación del capital que es la que el Gobierno nos envía, una transferencia considerada de capital e inversión del sector público que corresponde al MIES, ciento ochenta y cinco mil dólares, tengo entendido que llegó una nueva comunicación, pero al momento de que firmemos los convenios tendremos que reformar, tenemos



registrado el valor del IVA, como ingreso, lo que da una cantidad de cinco millones ciento noventa y un mil trescientos mil dólares cero cero, las aportaciones del Gobierno Central corresponden cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil cero noventa y cuatro con cero cero, para gastos de capital y lo que concierne a la inversión pública, los ingresos de financiamiento está considerada la deuda con el Banco del Estado más el valor que corresponde a la cartera vencida se empieza a recaudar, entonces, con ese financiamiento, estamos considerando los ingresos, para el presupuesto del dos mil quince, los gastos se clasifican en gastos corrientes, de intención y de capital, dentro de los gastos corrientes este presupuesto está realizado de acuerdo a la Ley por programas, por lo tanto existe, en este presupuesto el programa de administración general, administración financiera, policía, servicio de policía y vigilancia, son considerados como gastos corrientes en la partida cinco, en donde encontramos, las remuneraciones de cada uno de los programas en este caso, administración general donde se encuentran el sueldo del Alcalde más los señores concejales, y los que trabajan en los departamentos que corresponden a la administración general, que da un valor de setecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis con noventa y dos, en administración financiera estamos gastando en remuneraciones trescientos cincuenta mil setecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos, en lo que corresponde a justicia, policía y vigilancia, ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno con veinticinco, eso es remuneraciones.

En cada uno de los programas nosotros necesitamos invertir en servicios y materiales de oficinas, gastos financieros, lo que asumen en estos casos, en remuneraciones o lo que concierne a administración general corresponde a un millón trescientos veintidós mil quinientos setenta y cinco con sesenta y nueve para remuneraciones, en tanto, que en servicios y materiales se ha estimado trescientos diecinueve mil cuatrocientos dólares, para gastos financieros catorce mil dólares, si avanzamos en la parte de gastos corrientes dice que hay servicios inclassificados, que corresponde a gastos como pagos a las entidades del Gobierno Central y amortización de deuda y eso corresponde a cuatrocientos mil setecientos treinta y siete con treinta y tres, en gastos corrientes tenemos treinta por ciento, en gastos corrientes estamos gastando dos millones setenta y ocho mil sesenta y tres mil con cero dos, que corresponde del treinta por ciento que nosotros consideramos al veintiún con noventa y un por ciento, entonces, estamos dentro del límite, esos son los gastos corrientes, en los gastos de inversión en de remuneraciones tenemos en el programa de educación y cultura, setenta y cinco mil treinta doscientos treinta y nueve con setenta y dos dólares, en otros servicios en este caso los de participación ciudadana, trescientos cuarenta y nueve mil dólares, en planificación trescientos treinta y seis mil con dieciséis punto sesenta y seis dólares, en agua potable doscientos treinta y nueve mil cincuenta y siete con ochenta y tres, higiene y medio ambiente quinientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho con setenta, servicios comunales quinientos cuarenta y nueve mil, son para pagos de sueldos, de igual manera existen los gastos por servicios, en obras, en otros servicios sociales tenemos seiscientos cincuenta mil dólares, que corresponden al diez por ciento, que dice la Ley, que el presupuesto no debe ser aprobado sino está considerado por lo menos el diez por ciento, en alcantarillado tenemos cinco mil ochocientos que conciernen a una parte de la planta de agua potable más el saldo que vamos a pagar este año, estos ingresos están considerados como cuentas por cobrar, porque solamente vamos a dar anticipos, todo el presupuesto pasa al dos mil quince, por lo tanto se hace ochocientos mil ochocientos dólares, en obras públicas tenemos un millón setecientos treinta y siete mil doscientos noventa y tres punto cincuenta y dos para el resto de inversiones, lo que corresponde para obras del dos mil quince la cantidad de tres millones ciento ochenta y ocho mil noventa y tres con cincuenta y dos que es el valor que nosotros hicimos conocer en la reunión, consejo de planificación se les dio a conocer el monto que consideramos en este presupuesto, y esta la resolución en base a este valor, otros gastos aquí tenemos servicios sociales sesenta mil dólares, también tenemos cuarenta y cinco mil en servicios comunales, son ciento cinco mil dólares otros



gastos que son fondos que hay que pagarlos por un lado son intereses, por otro lado es el pago que se transfieren al consejo de la niñez y adolescencia, tenemos considerado dentro de este presupuesto la adquisición de bienes muebles por un valor de ciento setenta y siete mil dólares que corresponde a servicios comunales en el programa seis, tres mil doscientos en alcantarillado, mobiliarios, computadoras, maquinarias, como servicios materiales y tenemos para pagos de la deuda, ciento cuarenta mil que corresponden a los intereses y quinientos noventa mil que corresponden al pago mensual de todos los convenios que se han firmado, todas las deudas que hemos adquirido en este caso, ahí se nos está yendo setecientos treinta mil novecientos treinta, un subtotal en inversión de gastos de inversión de capital, setenta y ocho punto cero nueve, más el veintiún punto con noventa y uno, que corresponde a un total del cien por ciento del presupuesto del dos mil quince, cuyo monto es nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho cero noventa y uno con cero tres, señor Alcalde, señores concejales, se ha puesto en conocimiento la proforma presupuestaria para el año dos mil quince.

El Alcalde: señores concejales, dejo a consideración de ustedes el "Proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo Municipal para el Ejercicio Económico dos mil quince del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía" que ha sido discutido y analizado por todos ustedes.

La señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que hemos escuchado al Ingeniero Artemio Carpio y al Ingeniero Miguel Cruz, y nos han dado explicación de algunos detalles de los ingresos que vamos a tener el próximo año dos mil quince, los egresos, programa por programa, y después de haber mantenido algunas sesiones la comisión de presupuesto en conjunto con el Director Financiero y el Jefe de Presupuesto y haciendo algunas recomendaciones, en las cuales coincidimos en el tema de actualizar las ordenanzas de carácter tributario, en la cual, nosotros también nos comprometemos a trabajar completamente de proceso de transición y hacer conciencia tributaria en el cantón, elevo a moción, que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto Participativo Municipal para el Ejercicio Económico dos mil quince del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía, si cuento con el apoyo de algún compañero Concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: señor Alcalde, cuenta con el respaldo de los señores Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **en contra de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**



Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cinco votos a favor, de la moción presentada por la La señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL "PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL QUINCE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA".

Siendo las dieciséis horas cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes veintiocho de noviembre del dos mil catorce.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL